

VIOLENCIA A LA VISTA

FSLN-PLC Decapitan a Oposición

El pasado miércoles 11 de junio, los siete magistrados que conforman el Consejo Supremo Electoral, cancelaron la personalidad jurídica de los partidos Movimiento Renovador Sandinista (MRS) y Partido Conservador (PC) inhibiéndolos a participar en las elecciones municipales reprogramadas por disposiciones del mismo CSE, para el próximo 9 de noviembre.

La decisión de ese poder del Estado, según su titular Roberto Rivas, fue porque en el caso del MRS, cuarta fuerza política en las elecciones del 2006, incumplió reiteradamente con sus propios estatutos, así como los Reglamentos Nacional y Electoral.

A los conservadores se le dejó fuera porque no presentaron candidatos para los comicios en 80 por ciento de los municipios, como establece la ley electoral, añadió.

Personeros del MRS y PC de-



Roberto Rivas

nunciaron y culparon al pacto entre sandinistas y liberales. “Era un secreto a voces, se coludieron para eliminarnos. Para que los nicaragüenses sólo tuvieran esas dos opciones para elegir en los comicios”. Expresaban a gritos miembros del MRS tras conocer su eliminación. (MM)